MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Unidad Operativa de Contrataciones
RUC N° 80022453-1
Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pa'i Fariña
Telefax: (0544) 320 011 – 320733
mumsjn@hotmail.com

ACTA DE APERTURA DE SOBRES
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS CO Nº 02/2019 - "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR – FONACIDE" ID N° 357.914

En la ciudad de San Juan Nepomuceno, Departamento de Caazapá, República del Paraguay, a los veintiocho (28) días del mes de junio del año dos mil diecinueve, siendo la hora nueve con quince minutos, (09.15 a.m.) en presencia de la, Licenciada Blanca Elizabeth Morínigo con cedula de identidad civil N° 5.014.457 encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones quien preside el acto, universitaria Esmelda Ruiz Díaz con cedula de identidad civil N° 5.787.719, el señor Blas Sebastián Santa Cruz con cedula de identidad civil N° 4.142.342 representante legal de la firma Servicios Gastronómicos San Miguel con RUC N° 1593030-0 conforme se constata con el poder especial presentado, señor Lorenzo Giménez con cedula de identidad N° 4.346.449 representante de la firma "La parrilla de Charlot con RUC N° 356.6039 – 2. Una vez cumplidos los trámites de rigor, en cumplimiento a los preceptos del artículo 24 y concordantes de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas se procede a la apertura de sobres del llamado según modalidad por Concurso de Ofertas CO N° 02/2019 para la "Adquisición del Servicio de Almuerzo Escolar - Fonacide" identificado en el SICP con el ID N°357.914 conforme al siguiente detalle:

Oferente:

1-Empresa Servicios Gastronómicos San Miguel - RUC N° 1593030-0 Presento un sobre conteniendo un (1) ORIGINAL, la oferta asciende a la suma de **Guaraníes quinientos cuarenta millones cuatrocientos treinta y seis mil IVA Incluido (Gs.540.436.000 IVA incluido).-**

Presentó los siguientes documentos de carácter sustancial:

a)-Formulario de Oferta
b)- Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta
c)- Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
d)- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
e)- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
f)- Cedula de Identidad del representante legal de la firma.-
g)- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente Vigente.
h)-Constancia de SIPE N° 1552113

2-Empresa: "La parrilla de Charlot" - RUC N° 356.6039 – 2. Presento un sobre conteniendo un (1) ORIGINAL, la oferta asciende a la suma de **Guaraníes quinientos cuarenta millones cuatrocientos treinta y seis mil IVA Incluido (Gs.540.436.000 IVA incluido).-**

Presentó los siguientes documentos de carácter sustancial:

a)-Formulario de Oferta
b)- Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta
c)- Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
d)- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
e)- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
f)- Cedula de Identidad del representante legal de la firma.-
g)- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente Vigente.
h)-Constancia de SIPE N° 1553124

Se deja expresa constancia que los oferentes participantes no realizaron observaciones al término del acta de apertura.

Conforme al acto de apertura de sobres, se realiza la verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes sin entrar al análisis detallado del contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.-

En prueba de conformidad y aceptación del contenido del presente documento, firman los intervinientes en 3 (tres) ejemplares a un mismo efecto y del mismo tenor al pie de la presente. Con esta acción se dio por concluido el acto siendo la hora nueve con cuarenta y cinco minutos (09.45 a.m.) en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Juan Nepomuceno.-

Lic. Blanca E. Morínigo
Encargada de la UOC

Univ. Esmelda Ruiz Diaz
Auxiliar Administrativo

Sr. Lorenzo Giménez
Rep. La parrillada de Charlot

Sr. Blas Sebastián Santacruz A.
Rep. Legal Serv. Gast. San Miguel